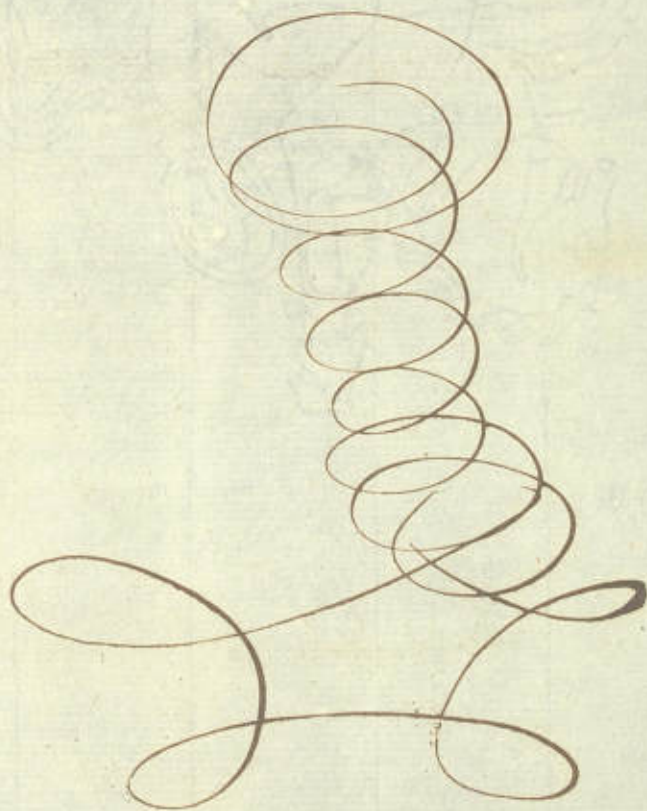


7

Estacada

Diziembre de 1786

Luderno 12.^o



n^o 1

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de bengar los
oficiales de Carpinteria empleados en la Obra desta Casa que
se ha de construir en la poblacion del Callao para resguardar
de la Casa que tiene de Administracion de rentas y banacas del
Rey en esta semana que comenzo viernes 1^o de diciembre y acaba
sabado 2 de dicho Con expresion de lo que en ella se aya cutan-
do y el asaber

Primero en esta semana sean con-
tados por las Cabezas diez estacas de la que
se traen de Santa Fe y se les formen
sus puntas y sean clavados quatro tan-
bien sea clavados tanios tra con diez y siete
clavos de Catorse pulgadas y los propios ba-
renos en las estacas y se sigan trabajando

Jornales qe han de bengar los operarios siguientes			
	dias	Por	ps
Jose Ramires - - - - -	2 a 46	4	
bernardinoselis - - - - -	2 a 46	4	
<u>Expresion de loans</u>			46
por 4 loans - - - - -		a 46	4
			46

Don Miguel Estaimiana Subteniente de ynfanteria y ingeniero voluntario
en Cargo del Detall de las obras de fortificacion del Callao Jfa

Certifico qe la Cantidad de ocho pesos qe he en la relacion
expresa es la misma qe debe abonarse a los oficiales de Campa-
ña por el trabajo qe tienen de bengar en dicha obra
la qe sea executado por dñs provision de Don Antonio Canabato
piton de ynfanteria y ingeniero ordinario de los ejercitos
y Comandante de dicho Cuerpo en este reino Conynterben-
do Don Jose Manuel de la Comisario de guerra y Ministro
de fi, hacienda de los ejercitos de S. M. y para qe
de la fia me he en esta plaza del Callao a 2 de diciembre

V. B. de 1786.

Con m. Intervencion

Ant. Canabato

Miguel Estaimiana
Man de
Traga

Preside el Sr. Comisario de Guerra y Ministro de fi, hacienda la

Cantidad Docho pesos para satisfacer los honorarios que han
debengado los operarios que han la de laesion de expreso y
para que conste lo firmo en esta plaza del Callao a 2 de diciem
bre de 1786 Jose Ramon ~~de~~

[Signature]

+

Son 41 ps

lunata

ya

lacion

de Cap

de obra

de abate

de exerci

de ben

de istro

de age

de sion

man

da la

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

*Prilo
diale.
Cont
Sixt
Conve
lo q*

[Faint, illegible handwriting in the lower center of the page]

Jornales que han de tener los operarios siguientes

	días	Pa	ps	q	geh
Josep Ramon	4	a	46	4	Say
bernardino selis	4	a	46	4	Sien
Caja prasion de jornal					46
por 4 jornal			a	46	4
por 4 yden			a	46	4
					46

Don Miguel es Timianca Subtendente de yn fanteria y ingeniero voluntario y en cargo del Detall de las obras de fortificacion del Callao ya

Certifico que la cantidad de diez y seis pesos que en la presente se expresa es la misma que debe abonarse a los fiscales de Caspiinteria por el trabajo que tienen de dar en dicha obra alage sea a cargo de Cutado por el pñon de Don Antonio Canabate Capitan de yn fanteria y ingeniero ordinario de los ejercitos y Comandante de dicho Cuerpo en este Reyno Conynteabensio de Don Jose Manuel de la Cruz Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda de los ejercitos de S. M. y para que conste lo firmo en esta plaza del Callao a 7 de Siembre de 1746

Comandante en Jefe

Don Antonio Canabate

Don Jose Manuel de la Cruz

Miguel Estanislao

Don Jose Manuel de la Cruz

Recibido el S. Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda

Cuenda la Cantidad De diez y seis pesos para satisfacen los jornaleros
de cuando en cuando los operarios de la relación se expone
y para que conste lo firmo en esta plaza del Callao a 7 de di
ciembre de 1776. Jose Dominguez

[Signature]

+

Son 16^{ps}

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript. The text is written in brown ink and is somewhat faded and obscured by stains. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a collection or inventory.

Pre
los o
Cad
res
yban
disie
en e



Relacion en que se manifiestan los jornales que han de bengar a los oficiales de Carpinteria empleados en la obra desta Casa de sehes de Constallencia en la plaza del Callao para: Resguardado de la Casa que sirve de administracion de rentas y baxa Cas del Rey en esta semana que comenzo lunes 7 de diciembre y acabado 16 de dicho con expresion de lo que en ella sea executado y es a saber

Primera mente he en esta semana sean clabados treinta y una esta cas de largo cada una de tres baxas y media formando les a todas sus puntas y Colo cando les sus Sunchos en las Cavetas para que desiban el golpe del martinete y para dicho trabajo formando sus andamios tambien sean bañados en dos rios tras de una veinti y siete baxenos Contres Clases de baxenos y quedan clabados el proprio numero de clavos de Ca 10 se pulgadas y los mis mos baxenos en las esta cas y se sigue trabajando

Jornales de han debengado los Operarios siguientes

	Días	Por	ps	frs
Jose Ramires - - - - -	6	a	46	42
bernardino Selis - - - - -	6	a	46	42

Expresion de jorn				
por 6 jorns - - - - -				24
por 6 yden - - - - -				24

Dn Miguel Crismiana Subtehen^{te} de yn^a anterior y n^o geniero voluntario y en cargo del Detall de las n^{as} obras de fortificación del Callao

Certifico que la cantidad de veintiquatro pesos que en la relación se expresa es la misma que debe abonarse a los oficiales de Carpintería por el trabajo que tienen debengado en dicha n^a obra la que se executado por disposición de Dn Antonio Cañabate Capitan de yn^a anterior y n^o geniero, ordinario de los ejércitos y Comandante de dicho Cuerpo en este Reyno Cony^uteabensión de Dn Jose Manuel de Tagle Comisario de Guerra y Ministro de F^{ca} Hacienda de los ejércitos de S. M. y para que conste la firmo he en la plaza del Callao a 46 de diciembre de 1746

V. B.
Ant. Cañabate

Con m^a Intervencion
Jose Manuel de Tagle
Virago

Miguel Crismiana

Presebi del S. Comisario de Guerra y Ministro de F^{ca} Hacienda

Cantidad Debeintiquattro pesos para satisfacer los son-
nales de an debengado los operarios de ken la ne lacion
se expuesay para de cons fe lo firme ken esta plaza
Del Callao a 46 de diembre de 1746 Jose Caminos

+

Son 24 ps

quien
a ps
32
32
24
32
32
24
no bol
Callao
esos q
e be a
x el ha
nala
to no
y no
y Com
Cong
mi sa
e los
ne ken
46
7
um
n dal

Pa
lo
co
ne
bo
dis
em

Relacion en q^{ta} se manifiestan los bonales q^e han de bengar.
los oficiales de Carpinteria empleados en la Obra desta.
cada q^e se hesta Constante en la plaza del Callao para
resguardo de la Casa q^e sirve de Administracion de Rentas y
barracas del Rey en esta semana q^e Comenzo Lunes 4^{to} de
diciembre y a Cabo sabado 23 de dicho Con expresion de lo q^e
en ella se a executado y es a saber.

Primera mente en esta semana se cabe
searon dose hestacas de tres varas y media
delargo labrandoles a todas sus puntas
y Colocandoles sus Sunchos en las Cabe
sas para que resiban el golpe del mar
frente y q^e dan clabadas las propias
formando sus andamios para dicho tra
bajo tambien sean baxenado diez y
cho baxenos Contres clases de baxenos
y q^e dan clavados el propio numero de
clavos de quinze pulgadas baxenando
los mismos baxenos en las estacas y se si
gue trabajando

Jornales qe han de bengar los o^operarios siguientes

	Dias	Por	los	q ^{es}
Jose Ramines - - - - -	5	a	46	- 40 -
Bernardino Selis - - - - -	5	a	46	- 40 -
Expresion de jorns				2011
por 6 jorns - - - - -		a	46	- 40 -
por 6 yden - - - - -		a	46	- 40 -
				2011

Don Miguel Esturmián Subtehen^{te} de yn^{ta}feria yngeniero voluntario y
Cargado del Detall de las Ob^{as} de fortificacion del Callao q^{da}

Certifico qe la Cantidad De veinte pesos q^{da} he en la relas
se expresa es la mis^a m^age debe abonarse a los oficiales
de Carpinteria por el trabajo qe tienen de bengar
do en dicha Ob^a y bna la qe sea executado por dispo
sicion de Dⁿ Antonio Cañabate Capitan de yn^{ta}feria yngeniero
Ordinario de los Re^{os} de Armas y
Comandante de dicho Cuerpo en este Reyno de
yn^{ta}feria yngeniero de Dⁿ Jose Manuel de Tagle Comisa
rio de Guerra y Ministro de F^{ca} hacienda de
ejercitos de S. M. y para qe conste la firmo he en
esta plaza del Callao a 23 de diciembre de 1746

N. B.
Ante Comandante Miguel Esturmián
Man. de Tagle
Baraga

Recibi del S. Comisario de Guerra y Ministro de P^{ta}

a Cien de la Cantidad Debeinte pesos para satisfacer
 los jornales de han de bençado los operarios qe han
 la pelacion se expresa y para qe conste lo firmo en
 esta plaza del Callao a 23 de diciembre de 1746 //

Jose Hamirac



+
 Son 20 p^s

N.º 5.

Antonio Canabate Capitan de Inf.^a e Ino. Ordi.
nario de los D. Exer. de S. M. y Com. de dho. Guayaquil
en este Reyno.

Certifico q. d. Miguel Estuñiga
Subt. de Inf.^a e Ino. Vol.º nombrado por su-
perior Decreto del Com. Sr. Virey ha asig-
nido puntualm.^{te} en las D. Obras del Callao, en
todo el mes de la Jha. y p. q. pueda percibir
la Gratificaz. de Suuma por q. mensual-
m.^{te} se le tiene asignada. Doy la presen-
te en Lima a 31.º de Dic.^º de 1786.

Ant. Canabate

Decreto del Sr. Comisario de Guayaquil y Escrib.
de R.^a Hacienda la Cantidad de Suuma p.
pertencientes ala Gratificaz. q. arriba
tengo expresada y p. q. conde lo firmo en la
Plaza del Callao a 31.º de Dic.^º de 1786.

Don 30.º p.

Miguel Estuñiga

~~U~~ N. C.

10.

Recibo del Sr. D.^o Josef Man.^o de Fajal Comi-
sario de Guerra de los P.^{os} E.^{os}, la cantidad
de veinte pesos por la gratificacion devengada
en el presente Mes de la I.^a Lima 12. de
1746.

Von Dorn

Ant. Canabatey